

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA 84-3

En la Sala anexa a la Galería de Arte de la Universidad Simón Bolívar, el día 3 de febrero de 1984, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vice Rector Académico, Gerardo Tálamo, quien presidió; de los Directores de División, Raúl Alemán, José Barreiro y María Elinor de Callarotti; del Director de Servicios Estudiantiles, Aníbal Gómez; de la Directora de Extensión Universitaria, Alicia Alamo; de Myriam Gómez de Soriano, en representación de la Comisión de Planificación; de los representantes de los Departamentos, Joaquín Lira, Klaus Jaffé y Jorge Negrette; de los delegados profesores, Eugenio Villar y Marta Isern; de los Decanos, Gianfranco Occupati, Alfredo Sánchez, María Teresa Rosales y Julián Chela-Flores; del Director de Admisión y Control de Estudios, Kent Cova-Suárez; y de María Henríquez de Morales, de la Secretaría de los Consejos.

Fue leída y aprobada el Acta de la sesión ordinaria del 20-1-84.

I. Informe del Vice Rector Académico

1. El Vice Rector Académico dió la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Académico, Profesores: María Elinor Medina de Callarotti, como Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y Joaquín Lira Olivares, en representación de los Jefes de Departamento de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, en calidad de Suplente.
2. Explicó que había recibido información del malestar que ocasionó al Prof. GIOVANNI DE MERCATO, la comunicación que se acordó enviarle en la sesión anterior, en relación a las Solicitudes de Rectificaciones de Notas de los alumnos JORGE RECIO y JUAN AGUILERA y, habiendo estudiado con detenimiento el problema, en realidad el Prof. De Mercato lo que hizo fue llenar una planilla, anexa al Acta de Examen que, indudablemente, fue lo que indujo a cometer el error. Por lo tanto, propuso y fue aprobado retirar la carta enviada a dicho profesor.

Como consecuencia de este planteamiento y después de discutirse ampliamente se acordó comunicar, por escrito, a la Dirección de Admisión y Control de Estudios que el Consejo Académico en su sesión del día 3-2-84, resolvió que a partir del próximo trimestre debe eliminarse el Bloque 2 de la planilla anexa al Acta de Examen y, en su defecto, anexar otra que en forma muy clara le recuerde a los estudiantes la obligatoriedad de cursar en la sección que le sea asignada y advertirles del riesgo que correrían de no cumplir con dicha norma. Igualmente se acordó: que las listas definitivas deben ser entregadas a los profesores, sin ningún retardo, en la tercera semana y, por vía administrativa, se acordó que los Directores de División deberán instruir a los Jefes de Departamento para que se dirijan a los profesores adscritos a sus dependencias comunicándoles la decisión del Cuerpo, y recordarles que, en ningún caso, deben evaluar a alumnos que no figuren en sus respectivos listados.

.... /

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

84-3

2.

3. Finalmente informo que ha recibido quejas de la representación estudiantil sobre la forma como se vienen seleccionando los jurados para los trabajos de ascenso.

II. Jurados para trabajos de ascenso.

Con base en las propuestas formuladas por los Jefes de Departamento, fueron elaboradas las listas para la designación por el Consejo Directivo Universitario, de los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

1. "MODELO DE CAPACIDAD DE TRANSMISION DE CARGAS ESTATICAS EN SOLDADURAS DE ACEROS NO ALEADOS MEDIANTE ARCO SUMERGIDO", presentado por el Prof. OSWALDO BLANCO MARTINEZ a los fines de su ascenso en el escalafón docente a la categoría de TITULAR. La lista quedó integrada así: Profesores, José M. Pastrana, Adalberto González, Jakob Seib, Roberto Rodríguez, Juan León, Rodolfo Milani, Raúl Coltters, Alfonso Quiroga y Mauricio Azagoury.
2. "ANALISIS CRITICO DEL ENFOQUE COMUNICATIVO EN LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS EXTRANJEROS", presentado por la Prof. MARIA ELINOR MEDINA DE CALLAROTTI a los fines de su ascenso en el escalafón docente a la categoría de ASOCIADA. La lista quedó integrada así: Profesores, Jean Quayaser de Taylor, Solange Sampson, Brunilde Cerceau, Bertha Chela de Rodríguez, Patricia Crayne de Rincones, Pauline Brachbill de Marín, Enrique López Contreras, Dolores Nachman Curiel y Elizabeth de Rondón.
3. "SEGUIMIENTO DE LA COHORTE 1975-76 Y RELACION ENTRE LA ACTUACION ACADEMICA DE ESTOS ESTUDIANTES Y SUS CARACTERISTICAS DE INGRESO", presentado por la Prof. MERCEDES MOSQUERA DE ARNAL a los fines de su ascenso en el escalafón docente a la categoría de ASOCIADA. La lista quedó integrada así: Profesores, Ramón Piñango, Amneris Tovar, Gerardo Tálamo, Isis Wagner, Celso Rivas Balboa, Nicolás Barros, Juan J. Espinosa P., Elizabeth Valarino y María Luisa de Aguirre.
4. "ORDENAMIENTO URBANO/VISUAL: UN EJEMPLO EN LA PASTORA", presentado por el Prof. GUSTAVO MIBELLI a los fines de su ascenso en el escalafón docente a la categoría de AGREGADO. La lista quedó integrada así: Profesores, Julio Volante, Julio Coll R., Gustavo Legórburun, Isáac Abadi, Zawisza Leszek, Jorge Núñez, José M. Roig, Julio Maragall y Alberto Tucker.

III. Solicitudes de Reválidas de Título.

Con base en los informes correspondientes al Decanato de Estudios Profesionales-ORET, el Consejo Académico decidió que se diese curso al proceso de las siguientes solicitudes de reválida:

.../

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

84-3

3.

- Expediente de Reválida N° 166 (memorándum N° 001/11/01/84) del ciudadano FRANCISCO ANTONIO GUZMAN, quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas:

MC-3123 Diseño III
MC-2414 Dinámica de Máquinas
MC-2416 Métodos Aproximados
PS-2314 Sistemas I
PS-2315 Sistemas II
MC-3612 Procesos de Fabricación II
DEG-212 Petróleo y Política Petrolera en Venezuela

- Expediente de Reválida N° 124 (memorándum N° 006/23/01/84) del ciudadano KARIM CLAUDIO VEAS PEÑAILILLO, quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas:

MA-3723 Procesamiento de Datos
MA-4842 Lenguajes de Programación
PS-6117 Sistemas de Información
DEG-212 Petróleo y Política Petrolera en Venezuela

- Expediente de Reválida N° 193 (memorándum N° 007/23/01/84) del ciudadano EDUARDO VIGNOLO ABREU, quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas:

DU-2514 Crítica de la Arquitectura
DU-3812 Diseño Arquitectónico
DEG-212 Petróleo y Política Petrolera en Venezuela

- Expediente de Reválida N° 194 (memorándum N° 008/24/01/84) del ciudadano ARAM TSOUROUKDISSIAN S., quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas:

CT-4211 Operaciones de Sistemas de Potencia
CT-5216 Instalaciones Eléctricas
CT-5244 Sistemas de Potencias
DEG-212 Petróleo y Política Petrolera en Venezuela

IV. Solicitud de Equivalencia de Estudios de Postgrado.

Con base en la comunicación N° DPG-041, del 24-1-84, del Decanato de Estudios de Postgrado, se reconsideró y aprobó la solicitud de equivalencia de estudios de Postgrado del ciudadano ERNESTO GRAMCKO ARRAEZ, otorgándole equivalencia en las siguientes asignaturas de la Maestría en INGENIERIA ELECTRONICA:

EC-5131 Electrónica de Potencia
EC-5622 Ingeniería Clínica I
EC-5533 Instrumentación Electrónica

.../

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

84-3

4.

EC-6661 Principios de Medición en Ingeniería Biomédica
PB-5681 Laboratorio de Bio-electrónica

V. Puntos Varios.

1. Jurado de Tesis de Maestría

Se aprobó la solicitud de reelaboración de la Agenda por parte del Decano de Estudios de Postgrado, para incluir la asignación del jurado de Tesis de Maestría, que se lista a continuación:

- "EVALUACION DE LAS ESTRATEGIAS DE REPRESENTACION DE LAS ESTRUCTURAS COMBINATORICAS", presentada por la Lic. EVA RODRIGUEZ BERMUDEZ para optar al título de Magister en CIENCIAS DE LA COMPUTACION. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Cristina Zoltán de Torres (Presidente), Patrick O'Callaghan, Oscar Chang y Roger Soler (Miembros). (Suplente Andreas Meier).

2. Asignaturas y jurados para los exámenes de Reválida de Títulos.

Se consideraron y aprobaron las listas definitivas de asignaturas profesionales y de carácter nacional para los exámenes de Reválida de Títulos, con indicación de los profesores que actuarán como jurado y sus respectivos suplentes, correspondientes al año 1984, según memorándum N° DPG-6120/026, de fecha 31-1-84, del Decanato de Estudios Profesionales.

3. El Vice Rector Académico comunicó que el informe de la Comisión encargada de analizar el Sistema de Admisión de Alumnos, presidida por la Prof. ISIS WAGNER, no fue suscrito por todos sus integrantes por no estar de acuerdo, como se lo han manifestado personalmente, con el enfoque y las conclusiones de dicho informe. En vista de esta situación pidió autorización, y le fue concedida, para reunirse con la Prof. Wagner y luego con todos los miembros de la Comisión a fin de trabajar un poco el problema antes de someterlo a la consideración del Consejo Académico.

Sobre los informes de las otras comisiones, notificó el Vice Rector Académico que tiene conocimiento que le serán enviados de un momento a otro.

4. El Prof. JOAQUIN LIRA explicó las causas por las cuales hubo que suspender las clases de la asignatura LABORATORIO DE MATERIALES (MT-2481) y el Prof. Tálamo le comunicó que estaba enterado y que se estaban haciendo los esfuerzos necesarios para que se solucionaran y, a la vez, apuntó que cualquier otro caso que se pueda presentar se le debe buscar solución por los canales regulares, a fin de evitar malos entendidos.

.../

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

84-3

5.

5. Finalmente se acordó con la Prof. Alicia Alamo, Directora de Extensión Universitaria, hacer una proyección privada de la película "AL DIA SIGUIENTE".

No habiendo más que tratar se levanto la sesión.



Gerardo Talamo Bustillos
Gerardo Talamo Bustillos
Vice Rector Académico
Presidente

GTB/MM/slle.-